



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LISTA DE MOVIMIENTO

01 MAR 2024

Recibido.....09:14.....Hs.

Exp. N°.....53174.....C.D.

**LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA:**

su más enérgico repudio al acto discriminatorio del presidente Javier Milei hacia las personas con Síndrome de Down en la red social X, antes conocida como Twitter.

BOSANA BELLATTI  
DIPUTADA PROVINCIAL



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presidente Javier Milei le dio "me gusta" a una imagen del gobernador de Chubut, Ignacio Torres, editada con rasgos de una persona con Síndrome de Down, en el marco de la disputa entablada entre la Nación y esa provincia patagónica.

No es la primera vez que Javier Milei utiliza el Síndrome de Down para insultar y descalificar a una persona. En septiembre de 2023 y en plena campaña presidencial, había utilizado el término "pedazo de mogólico" como insulto descalificador contra el abogado y economista liberal Roberto Cachanosky. El Presidente de la Nación aprovecha ahora su situación privilegiada para practicar bullying sobre los más débiles, justamente aquellos a los que debería proteger de acuerdo con la alta magistratura que detenta.

Como oportunamente declaró la Asociación Síndrome de Down de la República Argentina (ASDRA) "la utilización de la palabra mogólico u otras relacionadas como insulto es discriminatoria ... tiene su origen en las primeras descripciones médicas que se hicieron acerca de las personas con síndrome de Down, por la forma habitual de los ojos de quienes tienen esta condición. El término suele usarse para insultar haciendo referencia a la falta de inteligencia de la persona a la cual se dirige. Es decir, sitúa a los individuos en parámetros de normalidad-anormalidad y entiende a la discapacidad intelectual como algo fuera de lo normal, incorrecto u objeto de burla"

Sabrina Herreros, vicepresidenta de la ASDRA, cuestionó la publicación que compartió el Presidente y sostuvo que "es muy triste y desalentador. Acá estamos para insistir y defender que una persona con una condición diferente a lo que para el Presidente podría ser que califique, tiene derechos y hay que respetarla", dijo.

Esta agresión del Presidente al colectivo de discapacidad se suma a los más de doscientos trabajadores de la Agencia Nacional de



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Discapacidad (ANDIS) que están siendo despedidos, así como el desmantelamiento del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y las políticas de ajuste al pueblo argentino, que se profundizan desigualmente en las personas con discapacidad y afecta garantías como el cupo laboral para las personas con discapacidad (PCD), la accesibilidad en el transporte, la autonomía social y económica, el acceso a la educación en igualdad, entre otras conquistas que revisten carácter de garantías producto de la Convención Internacional sobre los Derechos de las PCD, a la cual adhiere Argentina, tanto como a su Protocolo Facultativo.

La Convención se ratifica en el año 2006 mediante la aprobación de la Ley 26378 por parte del Congreso Nacional donde la misma queda incorporada al artículo 75 inc. 22 de la Constitución Nacional otorgándole jerarquía jurídica, es decir, que ni el Estado Nacional, provincial o municipal pueden desconocerla.

Desde esta Cámara de Diputadas y Diputados instamos a trabajar por una sociedad diversa, plural y con derechos para todos y todas y repudiamos la utilización de estos mensajes retrógrados y peligrosos, que no sólo reproducen estereotipos sino que alientan al odio, la burla y el insulto como descalificantes ante la pluralidad de voces que amenazan a nuestra democracia.



BOSANA BELLATTI  
DIPUTADA PROVINCIAL